



Designan Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales**RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 022-2025-MC**

Lima, 22 de diciembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, encontrándose vacante el cargo de Viceministro/a del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, corresponde designar a la persona que asumirá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la señora GISELLA MARIELL ESCOBAR ROZAS en el cargo de Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.- La presente resolución suprema es reprendida por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente de la República

ALFREDO MARTÍN LUNA BRICEÑO
Ministro de Cultura

2471091-13